I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :CONCEDE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 07 de julio del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha: _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
DIRECTOR DE CONTROL
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Licencia Médica Nº247946488 de fecha 02 de julio de 2015.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº 7687_/

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). PERLA VANESA ZEPEDA ROZAS, RUT. [redacted]7, Grado 10, Planta PROFESIONAL, 28 Días de Licencia Médica, a contar del 07 de julio de 2015 al 03 de agosto de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ALCALDE (S) - CHILE

ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras 08/07/2015-10:02:06

1A88996CE4C45F5CAAE03C5294717F8D